

VI EDICIÓN PREMIO "RAMÓN DE ZUBIAUR ZÁRATE"

AL MEJOR TRABAJO FIN DE CARRERA DE INGENIERIA FORESTAL y DEL MEDIO NATURAL DE ESPAÑA

CONVOCATORIA 2012

BASES

La cuantía del premio será de **1.200 € brutos** para el trabajo ganador y **dos accésit de 600 €** cada uno.

Podrán concurrir todos los Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural autores de Trabajos Fin de Carrera leídos entre el **1 de octubre de 2010 y el 30 de junio de 2012**, con nota igual o superior a sobresaliente. Deberán estar colegiados a la fecha de presentación de solicitudes antes del **15 de julio de 2012**.

Cada participante deberá entregar o remitir a la Secretaría del **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES** (Avda. Menéndez Pelayo, 75, bajo izda., 28007-Madrid), antes del **15 de julio de 2012**, los siguientes documentos:

1. Carta dirigida al Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales indicando su interés en optar al premio con los siguientes datos:

(a) Nombre y apellidos, domicilio y teléfono y número de colegiado del participante (b) Nombre y apellidos del Director del Trabajo Fin de Carrera, así como Departamento Universitario o Entidad investigadora en la que se realizó el TRABAJO FIN DE CARRERA, fecha de lectura y calificación.

2. Un ejemplar o copia del TRABAJO FIN DE CARRERA, en soporte informático formato RTF, PDF o papel.

3. Un resumen del mismo, configurado como se indica más adelante **(1)**, que necesariamente deberá entregarse en soporte informático, preferiblemente en MS Word o en formato RTF, PDF (que se pueda abrir con cualquier editor de textos).

Los **criterios de valoración** para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Originalidad del tema
- Resultados obtenidos
- Aplicabilidad práctica en el área específica a la que se opta.

(1) El resumen a presentar se dividirá en cuatro apartados. Un primer apartado que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos, desarrollo y conclusiones con una extensión máxima de seis páginas. Los otros tres apartados describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de estos tres apartados será de tres páginas.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

– Cualquier información o aportación de índole tecnológica relacionada con el trabajo, como financiación del mismo por parte de instituciones o empresas públicas y privadas, referencias al trabajo por parte de otros investigadores, posibles patentes generadas, potencialidad o desarrollo comercial de alguna de sus aplicaciones, etc.

– Trabajos publicados en revistas nacionales o internacionales de reconocida valía así como en actas de congresos relacionados con el trabajo presentado.

El fallo del jurado será dado a conocer durante el mes de septiembre de 2012 a través de los medios habituales de comunicación del COITF y mediante escrito a los interesados.

NOTA IMPORTANTE:

El jurado o el COITF podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas. Los ganadores designados por el Jurado autorizan al COITF a publicar en los medios que el mismo considere oportunos sus curriculumas así como los resúmenes de los trabajos galardonados.

Los participantes que no reciban ningún premio podrán retirar toda la documentación aportada en su momento, en un plazo de tres meses, a contar de la fecha del fallo del jurado. A partir de dicha fecha se procederá a la destrucción de dicha documentación.